En Terreno Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 30 de Octubre 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N N° 6883

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el cambio de nombre de la Patente Comercial que continuación se individualiza:

ROL:	206847
NOMBRE ANTERIOR:	CLAUDIO ESTEBAN ÑANCUAN ÑANCO
RUT:	5.054.885-6
DIRECION ANTERIOR:	EL MIRADOR N°828
NOMBRE ACTUAL:	**THIARE'S DRINKS SPA.**
RUT:	**77.972.418-2**
REP. LEGAL:	**THIARE BETZABE ZAMBRANO ÑANCUAN**
RUT REPRES.:	**18.667.474-K**
CORREO:	**soporte@denegocios.cl**
GIRO:	**VENTA DE CONFITES Y BEBIDAS ANALCOHOLICAS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Patentes Comerciales

JEFA DEPARTAMENTO (S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

DIRECCIÓN DE RENTAS

DIRECTOR DE RENTAS (S)
MUNICIPAL

05-11-2025

03/11/2025
Distribución: